

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	845274
Materia :	SENAME,RTE.RESPUESTAS A VISITAS SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES
Folio :	3039.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	211
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	3039.22
ID:	815244
FECHA:	01 FEB 2022

ORD. Nº 0211

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 31 ENE 2022

A : MÓNICA NARANJO LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Régimen Cerrado Metropolitano Norte, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,


FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

YLS
G8T/AR/BAW/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario:
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE CRC TIL TIL DE REGIÓN METROPOLITANA:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a: SIN OBSERVACIONES

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. FALTÓ REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y SINTOMATOLOGÍA A QUIENES INGRESAN AL CENTRO PARA EFECTOS DE TRAZABILIDAD

Se enviará memorándum a jefe de destacamento de Gendarmería, recordando acuerdos respecto a acciones a desarrollar al ingreso de personas al centro, en el marco de pandemia.

2. FALTAN CONCURSOS DE CARGOS TITULARES, PRINCIPALMENTE ETD, APOYOS ADMINISTRATIVOS

Las solicitudes de provisión de cargos ya fueron formalizadas, encontrándose, los cargos titulares pendientes de renuncias, traslados, destitución de funciones educadores y apoyos administrativos, a la espera de su publicación en enero del año 2022. Lo antes mencionado fue solicitado al siguiente correo: provisiondecargo@sename.cl con fechas 27-08-2021 y 27-10-2021, teniendo respuesta el 29-10-2021 que serán repuestos en el año 2022.

3. LARGA DATA DE CARGOS CON SUPLENCIA (APOYOS ADMINISTRATIVOS, JEFATURA TÉCNICA)

Existen cargos que se encuentran como plazo fijo debido a que aun no se otorga el cargo titular como por ejemplo los cargos de Coordinador Formativo y Apoyo Administrativo, esto será solucionado una vez que nos otorguen dichos cargos que según respuesta de provisión será para enero del año 2022. Por 1 Cargo de Apoyo Administrativo llega nuevo funcionario que fue enviado desde la DRM.

Cargo de Jefatura técnica no puede ser solicitado ya que titular se encuentra con permisos de feriado legal y compensación horaria.

4. 1 PIC DEBE CUMPLIR FUNCIONES DE JEFATURA TÉCNICA, LO QUE AFECTA A INTERVENCIÓN DIRECTA DE JÓVENES

La PIC que debe cumplir funciones de jefatura técnica, se dedica de manera exclusiva a esta tarea, sin verse afectada la intervención con los jóvenes, ya que el estándar de cantidad de casos por duplas cumple con lo requerido por orientaciones técnicas, 15 jóvenes por dupla.



5. 1 PEC CON LICENCIA PROLONGADA NO CUBIERTA, LO QUE AFECTA INTERVENCIÓN DIRECTA DE JÓVENES

Fue solicitado el cargo y autorizado como Coordinador de Casa, debido a la falta de coordinadores y necesidad del Centro, además de las indicaciones que NO Afecta la intervención por que la cantidad de jóvenes de profesional corresponde a la requerida según indicaciones técnica de SENAME, 15 jóvenes por dupla.

6. FALTAN CAPACITACIONES A EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO (DE ACUERDO AL RELATO DE LA ENCARGADA DE PERSONAL, NO HAY CAPACITACIONES A PERSONAL ADMINISTRATIVO HACE 5 AÑOS APROXIMADAMENTE).

En conjunto SENAME y Fundación REINVENTARSE nos otorga curso de Excel básico, intermedio y avanzado, para funcionarios de Área Administrativa y Técnica, fecha de comienzo 24 de noviembre.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a: NO EXISTEN ESPACIOS CON SOMBRA EN LOS PATIOS LO QUE IMPIDE SU USO POR PARTE DE LOS JÓVENES. LOS BAÑOS DE LOS PATIOS ESTÁN INUTILIZABLES POR MANTENIMIENTO Y ASEO. NO POSEEN PRIVACIDAD. LAS ÁREAS COMUNES DE CADA UNA DE LAS CASAS NO CUENTAN CON EL MOBILIARIO SUFICIENTE PARA EL USO DE LOS JÓVENES. LOS BAÑOS EN ESPACIOS COMUNES SUELEN ESTAR SIN PUERTAS O CORTINAS. SI BIEN SE CUENTA CON TELEVISIÓN Y PLAY EN CADA SALA COMÚN, ESTAS NO CUENTAN O CON CONTROL REMOTO, O LOS CABLES QUE PERMITAN SU ADECUADO USO POR PARTE DE LOS JÓVENES.

1. INSTALAR TOLDOS O SISTEMAS QUE OTORGUEN SOMBRA EN LOS PATIOS DE CADA UNA DE LAS CASAS.

No se pueden instalar techos o toldos en los patios de las casas, esto por motivos de seguridad, debido a que dificultan el monitoreo de los jóvenes a través del sistema de CCTV que utiliza Gendarmería.

2. PROVEER DE MOBILIARIO QUE PERMITA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS COMUNES DE CADA CASA.

Se evaluará la implementación de algún tipo de mobiliario que no constituya algún tipo de riesgo para los jóvenes y/o unidad.

3. PROVEER DE MOBILIARIO QUE PERMITA EL BUEN ALMACENAMIENTO DE ZAPATOS Y ZAPATILLAS EN CADA CASA.

Se evaluará la implementación de algún tipo de mobiliario que no constituya algún tipo de riesgo para los jóvenes y/o unidad

4. DESARROLLAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS TV Y PLAY DONDE SE CUENTEN CON CONTROLES, CABLES, ETC. QUE PERMITAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y PROVECHAMIENTO DE LOS JÓVENES.

Los televisores se encuentran anclados al muro a través de un soporte de TV, y adicional a esto se fabricó una protección del TV, los cables y controles los maneja el Educador, por temas de seguridad.



5. MEJORAR BAÑOS DE PATIOS DE CADA CASA, AUMENTANDO EL ASEO Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE BAÑOS EN LAS HABITACIONES CAMBIANDO EL SISTEMA DE TAZAS Y DE DUCHA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INSALUBRIDAD.

Existe un proyecto liderado por la unidad de infraestructura de la Dirección Nacional, para realizar el recambio de la totalidad de los artefactos sanitarios de las casas, actualmente se encuentra lista casa 1 y 2, el proyecto de casa 3 comenzara a ejecutarse el 2022. Adicional a esto se aplicará una mantención de muro y pintura a los baños restantes con el fin de mejorar las condiciones de higiene.

6. IMPLEMENTAR RUTINA DE ASEO EN LOS BAÑOS DE LOS DORMITORIOS, A FIN DE MANTENER UNA HIGIENE ADECUADA.

El aseo de las habitaciones incluyendo baños la deben realizar los jóvenes, debido a que es parte de su rutina, además la empresa tiene prohibido por contrato ingresar a realizar aseo en estos espacios, salvo alguna situación en particular que lo amerite

7. MEJORAR EL SISTEMA DE MANTENCIÓN DE PINTURAS Y CALIDAD DE PAREDES EN ESPACIOS COMUNES Y DORMITORIOS.

Se coordinará una mantención de muros al interior de todas las unidades para comienzos del 2022.

8. MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y ASEO BAÑO JOVENES EN ENFERMERIA

El aseo en baños de la unidad de Enfermería lo realiza la empresa de aseo y esta labor se realiza todos los días.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a: EL SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO SIGUE SIN SER REPARADO, LO QUE SUPONE QUE NO SE CUENTE CON UNA ALERTA AUDITIVA. NO SE HA REPARADO ATENDIDO EL VALOR QUE SUPONE, QUE ES DE 60-80 MILLONES. LA RED HÚMEDA Y SECA NO SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR BOMBEROS, SIN EMBARGO, SE CUENTA CON UN CORREO DE RESPALDO CON UN INFORME QUE SEÑALA QUE SE CUENTA CON UN SISTEMA DE HERMETICIDAD, ESTA PRUEBA SE EFECTUÓ EN JUNIO DE ESTE AÑO

1.- CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y SECA.

Se realiza la primera etapa del proceso de certificación de redes secas y húmedas, donde hubo colaboración de bomberos de Til Til en este proceso, observando condiciones sub-estándar la cual se especifica en Informe emitido por bomberos de Til Til.

Posterior a lo señalado, se realizan remediales a aquella condición señalada, pero falta el proceso de prueba de hermeticidad la cual se solicita a través de correo a bomberos, pero no hemos tenido respuesta satisfactoria para lograr este objetivo.

La certificación de redes Húmedas, está supeditada a la certificación de red Seca, pero en la actualidad todas las redes húmedas de este centro se encuentran operativas.

2.- REPARAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS.

Por el alto costo que se requiere para lograr esta reparación es que esta condición no se ha ejecutado, se formalizara nuevamente la petición a Dirección Nacional para ver disponibilidad presupuestaria para esta reparación.



3.- REALIZAR CAPACITACIÓN CON BOMBEROS LA QUE ESTÁ PENDIENTE, SE INSISTE EN QUE SE REALICE A LA BREVEDAD

Se enviará oficio a comandante de Bomberos para solicitar factibilidad realizar capacitación, dentro del mes de diciembre, de lo contrario se realizará a través del organismo administrador (ACHS).

4.- REPARAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS

Por el alto costo que se requiere para lograr esta reparación es que esta condición no se ha ejecutado, se formalizara nuevamente la petición a Dirección Nacional para ver disponibilidad presupuestaria para esta reparación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a: SE MANTIENE OBSERVACIÓN NEGATIVA EN TÉRMINOS DE NO INFORMAR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA. INFORMAR A DEFENSOR/A DE INICIO DE COMITÉ DE DISCIPLINA Y EL COMITÉ DISCIPLINARIO. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DEL USO DESMEDIDO DE LA SEPARACIÓN DE GRUPO. EFECTUADA REUNIÓN FINAL DE LA COMISIÓN, SE INFORMA QUE EN ENTREVISTA REALIZADA POR COMISIONADA A JOVEN DEL CENTRO, SE TOMA CONOCIMIENTO DE HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO OCURRIDO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE, CONSULTADA A PEC ROMINA GAETE INFORMA QUE LA DENUNCIA ESTARÍA EN TRÁMITE, NO OBSTANTE, AL REVISAR CADENA DE CORREOS Y VERIFICADORES ENVIADOS DESDE EL CENTRO, SE ADVIERTE QUE EL PROCEDIMIENTO SE ACTIVA POSTERIOR A LA CONSULTA LEVANTADA POR COMISIONADAS Y SE CONCRETA EL ENVÍO DE LA DENUNCIA A FISCALÍA CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN CIRCULAR 06. MORIGERAR EL USO DE LAS MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO. MORIGERAR LAS SOLICITUDES DE TRASLADO A SECCIÓN JUVENIL. INCORPORAR NOMBRE DEL DEFENSOR EN LA FICHA TÉCNICA DE INGRESO. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A CIRCULAR N° 6 EN HECHOS QUE PODRÍAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITOS, DENTRO DE LOS PLAZOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS.

1. Se mantiene envío semanal de planilla de comités disciplinarios actualizada y correos derivados a DRM al presentarse apelación de jóvenes a defensora. Actualmente, este es el método para informar previamente y durante la elaboración de comité disciplinario a defensoría, no se cuenta con recurso humano para realizar gestión de aviso, situación que se explica por parte de equipo directivo a comisionadas/os.
2. De acuerdo al artículo 75 del DS N°1378 de La Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente se establecen los criterios técnicos para aplicar la medida de separación de grupo, esto es ante la descompensación emocional o física de algún adolescente o en caso de daño físico para sí mismo o para otros.

Ante la sospecha de riesgo a la integridad física y/o emocional de algún adolescente, como medida de protección.

Mencionar que la primera medida antes de utilizar la unidad de separación de grupo, es que ante las situaciones descritas con anterioridad estas sean abordadas por los equipos de casa y coordinador en turno y de ser necesario proceder a la separación de grupo en las habitaciones del primer piso de cada Unidad con la debida constatación de lesiones y vigilancia permanente.

Esta medida de minimizar la utilización de la Unidad de Separación de grupo se complementa además con el estado de emergencia sanitaria que enfrenta el país, por lo cual se modificó la recepción de jóvenes a su ingreso, siendo derivados de manera transitoria a la Unidad de Separación de Grupo para el examen de inmunoglobulina o PCR y tamizaje para ser destinado a una unidad definitiva.



Indicar que en la Unidad de Separación de Grupo cada joven que ingresa por las causales antes mencionadas mantiene su carpeta con ficha de ingreso, constatación de lesiones y otros antecedentes relevantes.

3. En este aspecto se informa que los traslados a S.S.J.J se han dado en el marco de evaluación de Plan de Intervención Individual y que en la mayoría de los casos; existe la voluntariedad del joven en solicitarlo; el cual además es sustentado frente al análisis técnico que se efectúa respecto a evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos trazados en Plan de Intervención Individual. En este aspecto se integra además a este análisis las dificultades que se observan en el proceso de cumplimiento las cuales se pueden expresar en los siguientes aspectos: tensiones relacionales con otros jóvenes, faltas a la normativa interna, bajo desempeño en área formativa y escolar, desmotivación por proceso de intervención psicosocial, entre otros). Los mencionados factores, son los cuales impulsan las solicitudes de jóvenes mayores de edad, quienes, presentan características de alta complejidad criminógena; y argumentan su necesidad a Magistratura a cargo del control de Ejecución trasladarse de manera voluntaria a secciones juveniles dispuestas a nivel nacional para dar continuidad a su proceso de intervención bajo este marco legal.

4. Se solicita a contar del día 29 de noviembre a Unidad de Ingreso, dar cumplimiento a la observación de integrar nombre de defensor en Ficha Técnica de Ingreso a CMN TIL TIL.

5. La circular 06, de fecha 06 de agosto de 2019, establece los procedimientos que se deben aplicar en caso de hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de adolescentes que cumplen sanción en los centros de administración directa de Sename, dicha circular establece el deber de formalizar denuncia mediante un oficio reservado, dirigido al ministerio público y al tribunal respectivo, dentro de un plazo de 24 hrs. asimismo, se establece la obligación de informar, por cualquier medio idóneo, a la familia, adulto responsable o persona significativa del adolescente, dejando registro en la carpeta respectiva. Se han establecido mecanismos para supervisar el cumplimiento de plazos, tales como planilla de alertas para llevar el control de los cumplimientos.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA ORDENADA NI FÁCIL DE REVISAR. SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA ENFERMERÍA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES. NO FUE POSIBLE ACCEDER A INVENTARIOS NI REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE ENTRAN Y SALEN DE LA UNIDAD.

SE OBSERVA QUE EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS QUE CORRESPONDEN A UNA UNIDAD DE SALUD, BAÑOS Y DUCHAS DE JÓVENES SE ENCUENTRAN SIN ASEO, SANITIZACIÓN. ADEMÁS, EN LA UNIDAD NO HAY TOALLA DE PAPEL NI PARA FUNCIONARIOS NI JÓVENES. 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA UNIDAD. 2. MANTENER LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA UN ADECUADO USO DEL ESPACIO (BAÑOS). 3. REVISAR MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR. 4. CAPACITAR EN USO DE DESFIBRILADOR. 5 MANTENER SISTEMAS DE REGISTROS QUE PERMITAN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA JOVEN, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, INVENTARIOS, ETC, INDEPENDIENTE DE QUÉ PROFESIONAL ESTÉ EN LA UNIDAD.

1. Con respecto a las condiciones de salubridad, como es habitual, se realiza el aseo durante la mañana, por parte de la empresa de aseo. Sin embargo, ese día hubo más movimiento de jóvenes en la Unidad. Se solicitará a la administración que el aseo se realice por lo menos dos veces al día en la unidad.



2. En cuanto a los insumos requeridos para el uso del baño, se reevaluará la necesidad de este insumo para aumentar cantidades. La unidad se abastece una vez al mes, mediante pedido de medicamentos e insumos; lo cual ha sido suficiente. En esta ocasión hubo retraso en el transporte de insumos de Colina Salud hasta CMN, por motivos logísticos (Movilización).

3. Con respecto a la revisión del mantenimiento del desfibrilador, se solicitó una nueva mantención, esto en reunión de coordinación, hace cuatro meses, los parches están vencidos. Cabe señalar, que el desfibrilador tiene menos de 5 años de adquisición y nunca se ha ocupado; con esta fecha se solicita en forma urgente mantención y cambio de parches, lo cual fue respondido en forma satisfactoria, se contactara al servicio técnico para tal efecto.

4. En relación a la capacitación en el uso del desfibrilador, con la mantención, se solicitó capacitar a los funcionarios que faltaban, 2 TENS, el resto de personal (5) está capacitados. Las solicitudes se plantean en reuniones de coordinación.

5. En cuanto a los sistemas de registros e inventarios, tanto los sistemas de registros como inventarios y el sistema de administración de medicamentos, esquemas farmacológicos de los jóvenes, se encuentran disponibles en la unidad de manera digital, estos últimos se actualizan luego de cada atención de los jóvenes. El sistema digital es de conocimiento del personal.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a: A PESAR DE LA INFORMACIÓN QUE ENTREGAN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE ESTE FACTOR, NO SE CUENTA CON VERIFICADORES DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES O CAPACITACIONES, NO PUDIENDO CONSTATAR LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE EFECTIVAMENTE ACCEDE A ELLOS. IMPLEMENTAR ESPACIO DE BIBLIOTECA PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO YA QUE QUIENES NO ASISTEN AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR NO TIENEN ACCESO A ESTE ESPACIO.

1. Los datos de talleres socio educativos serán entregados en su totalidad el día 18 de diciembre 2021, en ese plazo terminan todos los talleres planificados por meta CDC del año en curso.

Con respecto a la asistencia a capacitaciones, trimestralmente al término de cada módulo de pre oficio y oficio, el coordinador formativo recibe nómina con porcentajes de asistencia.

Actualmente, no se cuenta con un espacio común para instalar biblioteca, se trabaja con fundación ITACA la presentación de proyecto con el fin de crear Biblioteca móvil, se encuentra en proceso de postulación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a: SIN OBSERVACIONES



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a: HOY CUENTA CON LISTA DE ESPERA. AUMENTAR PLAZAS EN LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA (PAI) PARA EVITAR TIEMPOS DE ESPERA

1. En el mes de noviembre existieron 3 jóvenes en lista de espera, situación que se subsana en mes de diciembre, pues no se cuenta con lista de espera en programa PAI TIL TIL. Las Plazas son asignadas por reasignación, 61 plazas vigentes al mes de noviembre, 2021. Lo indicado es abordado por gestiones a nivel intersectorial que debe efectuar el Servicio Nacional de Menores en conjunto con programa de PAI TIL TIL.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: MANTENER Y FORTALECER LAS COMUNICACIONES DIRECTAS ENTRE DIRECTIVOS DEL CENTRO Y JÓVENES, A TRAVÉS DE ALMUERZOS SEMESTRALES. SE SUGIERE SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA, EN VIRTUD DE ANALIZAR SUS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE SATISFACCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

A partir del año 2022, se retomarán los almuerzos semestrales con los jóvenes, equipo de casa y equipo directivo del centro. Para esta actividad que fue realizada durante el año 2021, se levantó acta, documento que da a conocer los problemas planteados, las soluciones y responsables de estas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin observaciones

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

Avances del periodo:

Con respecto al área seguridad, se encuentra en funcionamiento la body scan en este periodo.

Mejoran las coordinaciones con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, permitiendo acceder a mayor número de interconsultas


**EMILIA MORENO MORENO
JEFA (s) DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**